

Política del sistema de gestión de inteligencia artificial de Ercros

El consejo de administración de Ercros, en su sesión del 7 de noviembre de 2025, ha aprobado por unanimidad la presente política del sistema de gestión de inteligencia artificial (SGIA).

Ercros, en su actividad de fabricante y comercializador de productos químicos y farmacéuticos, establece su compromiso relativo al desarrollo, provisión y uso responsable y ético de los sistemas de inteligencia artificial (IA). El propósito de esta política es establecer el marco de referencia para nuestro SGIA, asegurando que las actividades que realizamos relacionadas con la IA se alineen con nuestros objetivos estratégicos, los requisitos legales y reglamentarios, y nuestras obligaciones éticas para con las partes interesadas correspondientes.

Debemos, además, tener en cuenta que el SGIA aplica a todas las fases del ciclo de vida (desarrollo, verificación, validación, implementación, uso, monitorización y eliminación) de todos los sistemas de IA desarrollados, implementados o utilizados por Ercros.

Por ello, la alta dirección de Ercros lidera y se compromete a:

- Establecer y mantener un SGIA conforme a la norma ISO/IEC 42001, integrándolo en nuestros procesos de negocio.
- Asegurar que los objetivos de IA sean consistentes con la dirección estratégica de la organización.
- Proveer los recursos necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua del SGIA.
- Fomentar una cultura de responsabilidad, transparencia y ética en todo lo relacionado con la IA.
- Promover la mejora continua del SGIA para aumentar su eficacia y nuestro desempeño en la gestión de la IA.

Todas nuestras actividades de IA se regirán por los siguientes principios:

- **Rendición de cuentas y responsabilidad (*accountability*):** Se establecerán roles y responsabilidades claros para la gobernanza de los sistemas de IA y la toma de decisiones a lo largo de su ciclo de vida.
- **Transparencia y explicabilidad:** Nos esforzaremos por asegurar que nuestros sistemas de IA y los resultados que producen sean comprensibles para las partes interesadas relevantes, proporcionando información clara sobre su propósito, capacidades y limitaciones.

- **Justicia, no discriminación y equidad:** Implementaremos medidas para identificar, evaluar y mitigar sesgos injustos en nuestros sistemas de IA, promoviendo la equidad y evitando resultados discriminatorios.
- **Supervisión humana:** Nuestros sistemas de IA serán diseñados para operar bajo una supervisión humana adecuada y efectiva, permitiendo la intervención o el control humano cuando sea necesario para prevenir o mitigar riesgos.
- **Robustez técnica y seguridad:** Aseguraremos que nuestros sistemas de IA sean seguros, protegidos y técnicamente robustos, que operen de manera fiable y predecible según su diseño y resistan intentos de alteración maliciosa.
- **Privacidad y gobernanza de datos:** Protegeremos la privacidad de los individuos y gestionaremos los datos utilizados por nuestros sistemas de IA de acuerdo con las leyes de protección de datos aplicables y las mejores prácticas de gobernanza de datos.
- **Bienestar social y sostenibilidad:** Evaluaremos el impacto de nuestros sistemas de IA en la sociedad y el medioambiente, y buscaremos la mejor forma de que contribuyan positivamente al desarrollo sostenible y al bienestar humano.

Todo ello desarrollado y asociado a objetivos sostenibles de IA en el documento “Principios del desarrollo responsable de la IA”.

Para ello, Ercros se compromete a implementar un proceso sistemático para:

- Identificar y evaluar los riesgos asociados a nuestros sistemas de IA para la propia organización, nuestros clientes y otras partes interesadas.
- Evaluar el impacto potencial de los sistemas de IA en los individuos y la sociedad.
- Implementar controles y tratamientos adecuados para mitigar los riesgos identificados a un nivel aceptable.
- Identificar y aprovechar las oportunidades que la IA ofrece para mejorar nuestros productos, servicios y operaciones.

Aplicaremos los principios y controles de nuestro SGIA a todas las etapas del ciclo de vida de los sistemas de IA, y garantizaremos que los requisitos de diseño, calidad de datos, desarrollo, verificación, validación, implementación y monitoreo se gestionen de forma controlada y documentada.

Todos los sistemas de IA estarán sujetos al flujo de revisión y mitigación previa (FRMP), que asegura la validación de riesgos y el cumplimiento normativo, con la decisión final del comité de IA.

La dirección establecerá anualmente objetivos medibles para el SGIA, que serán revisados periódicamente. Los KPI definidos por el responsable del SGIA se utilizarán para monitorizar la eficacia y retroalimentar el procedimiento de implantación. Estos objetivos se centrarán en:

- Cumplir con los requisitos legales y regulatorios aplicables, incluidos los específicos del sector químico y medioambiental, como el Reglamento REACH (CE 1907/2006).
- Minimizar los incidentes de sesgo o resultados injustos en nuestros sistemas de IA.
- Aumentar la transparencia de nuestros sistemas de IA de cara a nuestros clientes.
- Garantizar que el personal involucrado en el ciclo de vida de la IA reciba la formación adecuada.

Igualmente, se definirán, comunicarán y comprenderán dentro de la organización las responsabilidades y autoridades para los roles relevantes del SGIA, incluido un responsable claramente identificado para la supervisión del sistema.

Ercros asegurará que el personal, cuyas funciones afecten al SGIA, tenga la educación, formación y experiencia adecuadas. Además, fomentará una concienciación continua sobre esta política, los principios de IA responsable y los procedimientos del SGIA.

Nos comprometemos, finalmente, a la mejora continua de la idoneidad, adecuación y eficacia de nuestro SGIA a través de auditorías internas, revisiones por la dirección y seguimiento del desempeño de nuestros sistemas y procesos.

Versión 0

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado de Ercros